



**Veracruz**  
*Te quiero*

**DIRECCIÓN MUNICIPAL  
PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS  
GUARDAVIDAS**



**H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ**

**VERACRUZ, VER A 23 DE MARZO DEL 2021  
DPCMVER/A/0336/2021  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

Eliminados 5 espacio con fundamento en el artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

**PRESENTE**

La que suscribe el Biól-Geóg. Emma Cesta Arrieta, Subdirectora de Protección Civil de este H. Ayuntamiento, le hace de su conocimiento lo siguiente:

Esta dirección municipal **no está en condiciones de otorgar el no inconveniente para una construcción** sustentándose que, de acuerdo a la documentación presentada ya existe una construcción de casa habitación con departamentos.

Sin embargo, después de haber revisado la constancia de seguridad estructural y planos sobre la **regularización de casa habitación y 4 departamentos** ubicado en **J.B. Lobos No. 1668, lote 09, manzana 41, Colonia Pocitos y Rivera** de este municipio, el cual fue firmado por el perito responsable de obra **con Ced. Prof. [REDACTED]; Reg. Mpal. [REDACTED]; Reg. S.S.A. [REDACTED]** donde indica que si cumple con los lineamientos como indican la Ley y Reglamento que Regulan las Construcciones Publicas y Privadas del Estado y Municipio de Veracruz, del cual solo se revisan distancias del punto más lejano a la salida más próxima, si es necesario la instalación de red contra incendio, **no encontramos inconveniente alguno para que continúe con los trámites** que al interesado convengan.

Le exhortamos a seguir las recomendaciones concluidas en el dictamen de seguridad estructural y le comunicamos que si planea realizar una remodelación y/o gestionar un comercio dentro de esta construcción, tendrá que realizar el trámite correspondiente con esta dirección municipal. Así mismo, el presente documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

*Atentamente*  
**DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
2018-2021**  
H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ

ITR  
C.C.P. ARCHIVO  
C.C.P. MINUTA

Av. Ignacio Zaragoza esquina I.L. Rayón Centro tel.229 2002272 ó 73  
horario de atención telefónica: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

**"Porque te quiero cuidado al medio ambiente"**